

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

9899 *INMOBILIARIA VITRUVIO MARGON, SOCIEDAD LIMITADA.
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
APARTAMENTOS TURÍSTICOS MABOR, SOCIEDAD LIMITADA.
EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS LA ROZUELA, SOCIEDAD LIMITADA.
RIALTO RENTA, SOCIEDAD LIMITADA.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME") y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general y universal de socios celebrada el día 23 de abril de 2013 de la compañía Inmobiliaria "Vitruvio Margon, S.L.", acordó por unanimidad la escisión parcial de dicha compañía mediante la constitución simultánea de las entidades "Apartamentos Turísticos Mabor, S.L.", "Explotaciones Agrícolas la Rozuela, S.L." y "Rialto Renta, S.L.", como sociedades beneficiarias, todo ello conforme a la vigente legislación y según consta en el proyecto de escisión parcial.

Se hace constar que, a tenor de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se encuentra a disposición de los acreedores y socios el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que les asiste a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Sevilla, 11 de junio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Julio Martín González.

ID: A130038869-1